



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**IMEI**  
INSTITUTO DE  
MIGRACIÓN Y ENLACE  
INTERNACIONAL



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí Publicada, se hace del conocimiento que Derivado de un exhaustivo análisis de la problemática migratoria, el Director General del Instituto dispuso la creación de nuevas áreas, con el objetivo de brindar atención integral a las personas migrantes, por lo anterior es importante mencionar que el Instituto se encuentra en reestructuración por ende se generaran nuevas obligaciones y/o atribuciones; con lo anterior la Estructura orgánica de este Instituto se encuentra en proceso de elaboración de Reglamento Interno, Organigrama , manual de Organización y una vez elaborado se someterá a la aprobación de la Junta Directiva y posterior publicación; una vez cumplido lo anterior se procederá a subir información solicitada en la presente fracción; Lo anterior con fundamento en el Artículos 11, 12, 13, 15 fracciones V, VII y VIII, 21 fracciones V, IX y X de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí.

